

ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD GUARANÍ KAIOWÁ EN PELIGRO DE DESALOJO FORZADO INMINENTE

La comunidad indígena Apika'y, una de las más vulnerables de las comunidades guaraní kaiowá del estado de Mato Grosso do Sul, se enfrenta una vez más al desalojo forzoso. El juez ha emitido una orden de desalojo que debe cumplirse en un plazo de cinco días una vez que se notifique a su líder, y las autoridades no han consultado adecuadamente a la comunidad ni le han proporcionado alternativas de reasentamiento.

Según el Consejo Indigenista Misionero (*Conselho Indigenista Missionário*, CIMI), organización asociada local de Amnistía Internacional, el tribunal resolvió a favor del propietario del Rancho Serrana, Cássio Guilherme Bonilha Tecchio, donde se encuentran las tierras ancestrales de la **comunidad Apika'y**. El juez ha emitido una orden de desalojo que proporciona a la comunidad un plazo de cinco días para cumplirla una vez que se notifique a la líder de la comunidad, Damiana Cavanha. Este periodo de notificación es absolutamente inadecuado y, unido a la falta de consulta adecuada o provisión de alternativas de reasentamiento para la comunidad Apika'y, significa que las autoridades brasileñas estarán sometiendo a la comunidad a un desalojo forzoso. Los desalojos forzosos son ilegales en virtud del derecho internacional.

Hace 15 años, la comunidad Apika'y fue expulsada de sus tierras ancestrales a causa de la expansión de la agricultura y la ganadería, y desde entonces permanece acampada en una pequeña franja al borde de una autopista (BR-463) delante de sus tierras ancestrales. En la actualidad, la comunidad se compone de unas nueve familias que viven en condiciones sumamente precarias y deficientes, sin instalaciones básicas, entre las ciudades de Dourados y Ponta Porã, cerca de la frontera con Paraguay. En ese tiempo, nueve de sus miembros han muerto, unos en accidentes de tráfico —a causa de la proximidad de la autopista— y otros envenenados con el pesticida que se utiliza en los monocultivos circundantes.

La comunidad Apika'y está a la espera de que se dicte sentencia sobre su reclamación respecto al reconocimiento oficial y el título de propiedad de sus tierras. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha resuelto que la reubicación de pueblos indígenas fuera de sus tierras sin su consentimiento libre, previo e informado constituye una violación de sus derechos humanos.

Escriban inmediatamente en portugués o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que detengan de inmediato el desalojo de la comunidad Apika'y, que garanticen que se implementan las salvaguardias necesarias contra cualquier posible desalojo forzoso, y que permitan a la comunidad regresar a sus tierras ancestrales;
- si el retorno inmediato no es posible, instándolas a asignar temporalmente a la comunidad Apika'y unas tierras adecuadas que le proporcionen sustento suficiente, para que las familias que la componen puedan vivir con dignidad;
- pidiendo que concluya el proceso de demarcación de sus tierras ancestrales, conforme establece la Constitución brasileña.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE JULIO DE 2016 A:

Ministro de Justicia

Justice Minister
Honorable Mr. Alexandre de Moraes
Esplanada dos Ministérios, Bloco "T",
Edifício Sede, 4º Andar, Sala 400
70.064-900, Brasília/DF, Brasil
Correo-e: agenda.ministro@mj.gov.br

Tratamiento: Exmo. Sr. Ministro / Dear Minister

Gobernador del Estado de Mato Grosso do Sul

Mato Grosso do Sul State Governor
Honorable Mr. Reinaldo Azambuja
Parque dos Poderes - Bloco VIII
Cep 79.031-350
Campo Grande-MS, Brasil
Correo-e: gabinete@ms.gov.br

Tratamiento: Exmo. Sr. Governador / Dear Governor

Y copias a:

Consejo Indigenista Misionero
Indigenous Missionary Council (CIMI)
Regional Mato Grosso do Sul
Av. Afonso Pena, 1557 Sal um BI 208. B
79002-070
Campo Grande/MS – Brasil
Correo-e: international@cimi.org.br

Envíen también copia a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 163/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr19/2151/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD GUARANÍ KAIOWÁ EN PELIGRO DE DESALOJO FORZADO INMINENTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según la Fiscalía Federal de Mato Grosso do Sul, las condiciones de vida en el campamento donde vive la comunidad indígena Apika'y son precarias y sumamente deficientes. La Fiscalía ha declarado que los miembros de la comunidad viven en "cobertizos construidos con plástico, lona, trozos de madera y otros materiales hallados por las cercanías, sin protección frente al frío o al calor. No hay instalaciones higiénicas ni acceso a electricidad o agua potable. El agua corriente del arroyo cercano, contaminada con pesticidas, es la que se utiliza para cocinar, asearse y lavar la ropa. La asistencia médica que se proporciona es muy infrecuente, y el Estado no ofrece ningún otro servicio público para garantizar que se satisfacen las necesidades básicas de la comunidad. La pequeñísima parcela de tierra en los márgenes de la autopista no permite cultivar alimentos. La comunidad indígena depende exclusivamente de la ayuda alimentaria distribuida por la Fundación Nacional del Indio (*Fundação Nacional do Índio*, FUNAI)."

Un informe publicado en 2009 sobre la comunidad Apika'y por la Fiscalía Federal afirmaba: "niños, jóvenes, adultos y ancianos están sometidos a condiciones degradantes que dañan la dignidad de los seres humanos. La situación en la que viven es similar a la de un campo de refugiados. Es como si fueran forasteros en su propio país".

El proceso de demarcación del territorio ancestral de la comunidad Apika'y aún sigue pendiente. Los estudios, que incluyen la identificación de la zona como área indígena reconocida por FUNAI, se han interrumpido.

Brasil ha ratificado una serie de tratados internacionales, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que prohíben los desalojos forzosos.

Amnistía Internacional lleva muchos años haciendo campaña para proteger los derechos de la comunidad indígena Apika'y, entre otros medios como parte de la campaña anual Escribe por los Derechos en Brasil (<https://anistia.org.br/entre-em-acao/carta/comunidadeapikay/>), con una Acción Urgente emitida en noviembre de 2011, cuando uno de los líderes de la comunidad fue asesinado y sus familiares fueron amenazados (<https://www.amnesty.org/es/documents/AMR19/018/2011/es/>), con una Acción Urgente emitida en septiembre de 2013 en la que se denunciaron violaciones de derechos humanos contra la comunidad Apika'y (<https://www.amnesty.org/es/documents/AMR19/008/2013/es/>), con una Acción Urgente emitida en julio de 2015 contra el desalojo forzoso inminente de la comunidad (<https://www.amnesty.org/es/documents/amr19/2151/2015/es/>), con una declaración pública emitida en septiembre de 2015, y durante una visita del secretario general de la organización en 2013.

Nombre: Comunidad indígena Apika'y

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 163/15 Índice: AMR 19/4103/2016 Fecha de emisión: 24 de mayo de 2016